

pacion absoluta de las inteligencias y de las voluntades.

La Iglesia representada por su jefe infalible no hará jamás lo que han podido hacer algunos católicos engañados; y los mismos que parecen querer hacer violencia, aprueban en el fondo su resistencia enérgica, y la despreciarían si llegara á flaquear. Aquel día, por lo demás, habría cesado de existir la Iglesia católica. En lugar de obligar á esta madre incomparable á glorificar un orden de cosas que lleva inevitablemente á la pérdida universal de la fe y de las almas, bendicidla por tener el valor de declararos sin rodeos que un gobierno, en que los intereses sobrenaturales de los pueblos y de los súbditos están gravemente comprometidos, es un gobierno menos favorable hasta para los intereses materiales. Si Dios no guarda la casa, la ciudad, el gobierno; el gobierno, la ciudad, la casa estarán mal guardados.

Para hacer más palpable la inconsecuencia de las inteligencias alucinadas que quisieran ver á la Iglesia aprobando y estimulando su liberalismo, séame permitido invocar una comparacion pasmosa sacada del Evangelio. El hijo pródigo se acerca un día á su padre y le dice: «Padre mio, el fastidio me mata en la casa paterna; esta vida regular y monótona se me ha hecho insoportable; dadme lo que me legó mi madre y la posesion de vuestra herencia que debe corresponderme, é iré á una region lejana á satisfacer libremente los deseos de mi corazon. El padre, que temia irritar á su hijo muy amado é impelerle á cosas extremas si se mostraba inflexible, le dió lo que le pertenecia. La antigua leyenda lo muestra introduciendo al jóven insensato en la sala de las alhajas de la familia, y partiéndolas generosamente con él. Partió el pródigo, llevándose lo que poseia; y apenas pasaron algunos años, cuando, despues de haberlo disipado todo en una vida de licencia y orgías, cae en profunda miseria, vende vergonzosamente sus servicios, acepta la condicion de guardar cerdos, y se encuentra reducido á envidiar los restos que se echaban á su vil piara. En el mundo político así como

en el individual, la libertad está muy cerca de la más odiosa esclavitud. El 89 se da la mano con el 93. El pueblo soberano es muy pronto el pueblo explotado por tiranos sanguinarios. Mirabeau y Robespierre se dan la mano.

Pero volvamos á nuestra comparacion. ¿Qué se diría si moralistas complacientes se atrevieran á afirmar que el padre del hijo pródigo no habia hecho bastante aún; que no debia limitarse á partir con su hijo la herencia de la familia; que además debiera haberle alentado á seguir el camino deplorable que emprendia? Tú tienes razon, hijo mio, la casa paterna es harto fastidiosa, el yugo de la virtud es demasiado pesado; es preciso disfrutar en la juventud; parte, diviértete, suelta la rienda á todas las pasiones; entrégate sin remordimientos á las exigencias de las cortesanas; inscribe tu nombre en los fastos del libertinaje, y desciende hasta el nivel de los más viles libertinos. Pues bien; los revolucionarios y algunos católicos quieren por desgracia imponer por fuerza á la santa Iglesia de Jesucristo ese papel infame, que los más depravados no se atreverian á aconsejarlo al padre del hijo pródigo.

Las naciones modernas le piden con grandes gritos que rompa los lazos ya muy flojos, sin embargo, que las unen aún á ella; no quieren más concordatos, reclaman á voz en cuello la separacion de la Iglesia y del Estado, la odiosa quimera de la Iglesia libre, es decir, de la Iglesia despojada de todos sus bienes, de todos sus privilegios y de todos sus derechos, en el Estado libre, es decir, en el Estado ateo y déspota; la igualdad de todos los cultos ante la ley; todas las libertades, en fin, que se reducen en último análisis á la libertad de los malvados y del mal.

La Iglesia, porque su responsabilidad se extiende á todos, y tiene cura de almas para la eternidad, opone naturalmente más resistencia que el padre del hijo pródigo, cuya tutela tenia simplemente por objeto proteger los intereses materiales y morales de su hijo. Arroja un grito de terror, lanza sus encíclicas, formula su *Syllabus*, re-

cuerda los oráculos de la eterna Verdad, señala los escollos ocultos, muestra el abismo abierto bajo los pasos de los novadores. ¿Puede obrar de otra manera? ¿No la despreciarais si pactara con la rebelion, si dejara libre paso al torrente de la independencia y de la incredulidad, si no protestara contra doctrinas que evidentemente no tienden á nada menos que á imposibilitar el cumplimiento de su mision divina, la salvacion de las almas, si no estigmatizara unas reformas temerarias que no se reclaman sino para llegar á oprimirla?

Todo lo que ella puede hacer es que tolere esas doctrinas, esas reformas, si se las hace pasar al estado de leyes; que se resigne á ellas y se acomode á las mismas lo mejor que pueda.

Ved la América septentrional. Todo está consumado allí. La separacion é independencia mútua de la Iglesia y del Estado están francamente aceptadas, todas las libertades reinan como soberanas, pero la Iglesia católica no se queja, y trabaja activamente, eficazmente para la salvacion de las almas; y el gobierno, antiguamente tan intolerante, ensalza sin respeto humano los inmensos servicios prestados por los jesuitas á los soldados de sus ejércitos, les da gracias con efusion por haberles enseñado á soportar sin murmurar privaciones casi superiores á fuerzas humanas. Al mismo tiempo, tambien, la Prusia protestante bendecia á las hermanas francesas de la caridad por los cuidados que habian prodigado á los heridos en los campos de batalla y en sus hospitales, con admirable heroismo. Sin embargo, el liberalismo francés persigue con tanto odio á estos mismos jesuitas, á estas mismas hermanas de la caridad. Este año se ha reunido un concilio nacional de todos los obispos católicos de los Estados Unidos en Baltimore, y ha guardado el más absoluto silencio acerca de todo lo tocante á la política, á los gobiernos y á los gobernados.

¿Proseguirá y continuará el Concilio general del Vaticano, reunido en Roma, la santa y fuerte obra de Pio IX?

¿Hará suyo el *Syllabus*? Los revolucionarios lo temen, y dejan ya oír gritos de ira y venganza. Los gobiernos inquietos se mantienen á la defensiva, y se reservan el derecho de protestar cuando llegue el momento. Los católicos liberales participan de las inquietudes pusilánimes de los gobiernos, y conjuran á la Iglesia para que no rompa los últimos lazos que, dicen ellos, unen aún á ella las generaciones nuevas. Su timidez, consecuencia fatal de una fe excesivamente menguada, les ciega hasta el punto de que ya no distinguen entre el derecho y el hecho, entre la teoría y la práctica, entre los principios y las personas; lo que les reduce á dar el doloroso y escandaloso espectáculo de una desconfianza alarmada de los oráculos del Espíritu Santo. Muy culpables serian si no supieran que condenando nuevamente los errores del *Syllabus*, no tendrá en manera alguna el Concilio la pretension de hacer violencia á los gobiernos y á los pueblos. No. Les dejará libres para ceder al torrente que los arrastra, pero á lo menos habrá cumplido con su deber, mostrando con el dedo los temibles escollos contra los cuales iria á estrellarse la fe del mayor número, previniendo los ánimos prudentes contra los inminentes peligros de una legislación que parece más conforme con las necesidades de los tiempos, porque estos tienden desgraciadamente á la incredulidad, al odio de todas las verdades, al amor de todos los errores; mostrándose asustada de reformas que sus partidarios piden á gritos, porque comprenden que les libran de la influencia detestada de la Iglesia.

Sí, si se estremecen las naciones, si los pueblos meditan siniestras conspiraciones, si los reyes y los príncipes se conjuran contra Dios, contra el Cristo y su Iglesia, es porque hemos alcanzado los tiempos de los que decia el grande Apóstol á su fiel discípulo Timoteo: *Los hombres ya no tolerarán las sanas doctrinas; estimulados por deseos insensatos y una comezon enfermiza de los oídos, se rodearán de maestros de su agrado y se volverán hácia las fábulas.* Esos maestros que meten tanto ruido en la tribuna

de las reuniones públicas y en los periódicos, son exactamente aquellos cuyo retrato hizo san Pablo: *amadores de sí mismos, codiciosos, arrogantes, orgullosos, blasfemadores, impacientes de todo yugo, calumniadores, duros, sin corazón, sin bondad, insolentes*, etc. Y si Pio IX hace resonar la voz de un pastor vigilante, no hace más que cumplir la orden dada por el grande Apóstol: *Advierte, insiste oportuna é inoportunamente, reprende, suplica, amenaza con paciencia, con doctrina, con autoridad*.

Hay también un principio que importa recordar antes de probar directamente por algunas consideraciones rápidas cuán peligrosos son para la fe los supuestos beneficios que las sociedades modernas piden con tanta instancia.

Hemos consignado ya que la fe es un tesoro incomparable, y muy pronto lo consignaremos mucho más aún, pero traemos este tesoro en vasos excesivamente frágiles. Si la carne está pronta, el espíritu es ligero, y la fe se pierde más fácilmente quizás que la inocencia, que un soplo puede sin embargo empañar. De la fe sobre todo puede decirse: quien ama el peligro, perecerá. Ved á Pedro, tan presuntuoso y tan seguro de sí mismo, y la voz de una criada bastó para hacerle infiel; afirma con juramento, con anatema, que jamás conoció á Jesucristo; y le adoraba, exclamando: Tú eres el Cristo hijo del Dios vivo; tú tienes la palabra de la vida eterna.—Una vacilación, una duda voluntaria hacen perder á veces en un instante el don sobrenatural de la fe. Luego, puesto que es absolutamente necesaria, puesto que el que no cree en el Hijo único de Dios, está ya juzgado, que no verá la vida, que la ira de Dios descansa en él; se necesita absolutamente que todos nosotros estemos en la disposición fuerte y generosa de proteger nuestra fe por las precauciones más delicadas, de hacer todo cuanto podamos para que no esté comprometida, de estar prontos á sacrificar todo lo que pudiera amenazarla de cerca ó de lejos. Examinemos con esta luz divina y pura, que da á los obje-

los sus verdaderos colores, las ideas revolucionarias que tanto enamoran al siglo XIX. Separación de la Iglesia y del Estado, libertad é igualdad de cultos ante la ley, libertad de exámen, libertad de conciencia, libertad de imprenta.

Para nosotros, todo esto son al mismo tiempo efectos funestos y causas activas de la pérdida de la fe.

*La separación de la Iglesia y del Estado.* ¿Cuál es el orden natural de las ideas en materia de gobierno? El ser que ha sido el objeto inmediato y último de la voluntad divina, el ser que Dios ha criado para su gloria, que destinó á una dicha eterna, es el *individuo* ó el hombre individual. Para el individuo, ha constituido Dios el padre y la madre, ó la *familia*, que es de derecho divino. Las familias, como los individuos, dan nombre por su esencia á la *sociedad*. La sociedad establece entre los individuos y las familias *intereses privados y comunes* que deben ser *regulados y asegurados*. La necesidad de ese reglamento, de esa seguridad, lleva consigo la existencia de un poder superior ó *gobierno* que presida al conjunto de las familias. El gobierno no es esencialmente, como la familia, de derecho divino, ni es en manera alguna indispensable que, como los jueces y los primeros reyes de Israel, sea instituido inmediatamente por la voluntad del mismo Dios; puede serlo por la voluntad común de las familias y de los individuos que gobierna. Pero ninguna persona racional negará que la autoridad ejercida por un poder cualquiera es necesariamente una emanación, una delegación de la autoridad divina; que todo poder debe gobernar en nombre de Dios, que ha creado los intereses privados y comunes, de Dios, origen de todo ser y de toda autoridad, de Dios, que sanciona, asegura y vengá todos los derechos.

Dios, el INDIVIDUO, la FAMILIA, el ESTADO, hé aquí, pues, el orden inmutable que la razón debe reconocer y confesar, que la voluntad debe aceptar y respetar. Los gobiernos pasarán, la familia pasará, Dios y el individuo quedarán solos eternamente. El individuo debe tender hácia

Dios que es su fin; la familia debe ayudarle en esta tendencia divina, que es el derecho de Dios y el deber del individuo; el gobierno ó el Estado debe hacer posible y fácil á la familia esta santa tutela, que es el derecho del individuo y el deber de la familia. Entre el Estado y el individuo, hay, pues, la familia, y es absurdo decir que el individuo pertenece al Estado, como fuera absurdo decir que el fin pertenece al medio.

Los deberes del Estado nacen radical y exclusivamente de los intereses privados ó comunes de las familias y de los individuos; les son correlativos. En general, no hay más poder que el que es imperiosa y estrictamente necesario para hacer eficaces el reglamento y la seguridad de dichos intereses; va más allá de sus derechos, usurpa, desde que manda ó prohíbe fuera de los intereses privados y comunes; comete una injusticia más ó menos irritante, se hace tirano, cuando los desprecia ó pisotea.

Un gobierno perfecto será evidentemente aquel, que, tomando al hombre en su síntesis, tal como está presentado y definido por la naturaleza, la razón y la fe, el hombre material y espiritual, el hombre del tiempo y de la eternidad, de la naturaleza y de la gracia, el hombre, en una palabra, de los intereses materiales, morales, religiosos y sobrenaturales, quiere, por todo su poder, regular y asegurar igualmente esos intereses diversos y múltiples, que son para él sagrados en igual grado. Tal fué, por ejemplo, en los siglos xvi y xvii, el gobierno que hizo á la España tan santa, tan fuerte y tan grande.

En un gobierno perfecto, la religión conocida y aceptada, como única verdadera y divina, por el conjunto de las familias, es ley del Estado; no en el sentido de que la ley pueda entrar en el dominio íntimo de la conciencia, prescribir actos interiores, castigar infracciones que no se manifiestan exteriormente, porque el santuario de la conciencia no es gubernamentalmente accesible más que á Dios; sino en el sentido de que toda desobediencia á la religión manifestada por actos exteriores se hace justiciable

por las leyes; que la ley debe castigar un atentado exterior contra la fe de un individuo, como castiga el atentado cometido contra su honra ó contra sus bienes. En un gobierno semejante, un poder ó tribunal intermedio entre el Estado y el individuo, que tenga por misión conocer, por medios legítimos y honestos, infracciones exteriores de la ley religiosa, juzgarlas y castigarlas, es también tan natural y lealmente instituido, como los tribunales llamados á perseguir los delitos contra las personas, su reputación ó su fortuna. En este orden de cosas también, el individuo que denuncia al que no ha temido tender lazos á su fe, está igualmente en su derecho, que el que denuncia el atentado cometido contra su persona ó contra sus bienes.

¿No es evidente por sí mismo, y no lo prueba de sobra la historia, que un gobierno perfecto, tal como acabamos de definirlo, es eminentemente favorable á la fe, que tiene de eficazmente á conservarla y hacerla aumentar, que existe hácia ella entonces una especie de atracción universal é irresistible? Pero desgraciadamente el reino del bien, como el de Dios, no es de este mundo, y la corrupción de lo óptimo se convierte fatalmente en la peor de las corrupciones, *corruptio optimi pessima*.

Cuando la religión ha cesado de ser una en un país, cuando la fe ya no es general, cuando la preponderancia de los intereses sobrenaturales ó eternos está puesta en duda, sucede que los gobiernos no quieren ó no pueden ya considerar más que al hombre del tiempo y á sus intereses materiales y sociales, y de ninguna manera al hombre de la eternidad. El Estado no ve ya en el hombre más que su presente, su fortuna, su honra, y no quiere ya ocuparse en manera alguna de su fe y de su inmortal porvenir. Éntrase entonces más ó menos francamente en el régimen de la separación de la Iglesia y del Estado, de la igualdad de todos los cultos ante la ley, etc., etc. ¿Quién pudiera negar que esta secularización más ó menos absoluta de la legislación es mucho menos favorable al ejerci-

cio de la fe, aunque muchísimos hechos más claros que la misma luz no lo probaran del modo más innegable?

Por la misma razón de que el gobierno, que es la autoridad suprema, se constituye igualmente ateo, guarda entre todos los cultos una neutralidad oficial, no se ocupa tampoco del hombre religioso como si no existiera, etc.; la fe y los intereses sobrenaturales descienden al último lugar, y ceden el paso á los intereses materiales y sociales. La negación, ó si así se quiere, la indiferencia del Estado tiende invenciblemente á convertirse en la negación é indiferencia de las familias y de los individuos. La fe mengua y se pierde en proporción y con rapidez verdaderamente desesperadoras; pero al mismo tiempo la autoridad ejercida por el Estado pierde parte de su poder y prestigio. Ya no tiene en igual grado el carácter de autoridad divina; ya no es, si puede expresarse así, un dogma visible y palpable, sino solamente un hecho de fuerza material; aflójanse los lazos que la unen á las familias é individuos, afirmase cada día más la anarquía y corre peligro el orden social.

Sin embargo, como por una parte este gobierno meramente humano no es esencialmente malo, y por otra parte es quizás el único posible en adelante, creemos necesario recordar las condiciones con que mantendrá el orden y cumplirá su misión providencial, es decir, los principios que deberán presidir en su ejercicio regular.

I. Luego que una acción, sea cual fuere, no es en manera alguna contraria á los intereses privados y comunes, queda por derecho cierto é inviolable de los individuos y de las familias. El Estado no puede sin cometer un crimen dificultar el ejercicio de dicho derecho; puede solamente y debe vigilarlo, al objeto solamente de que no llegue jamás á ser contrario á los intereses de todos y de cada uno, y sería ilegal todo otro medio de vigilancia. Si un tercero pretende oponerse al ejercicio de este derecho legítimo, el Estado debe castigarle.

II. Por lo mismo que el Estado abdica relativamente

ciertos intereses que no quiere ni debe reglamentar, los derechos relativos á estos intereses vuelven á la familia y al individuo, y es un deber riguroso para el gobierno asegurar plenamente á la familia y al individuo el libre ejercicio de estos derechos.

III. Cuando un gobierno ha repudiado lo concerniente á los intereses sobrenaturales que reconoció, por consiguiente, la libertad de conciencia, la igualdad de todos los cultos ante la ley, prevarica si deja que los hombres investidos de su poder ataquen un culto cualquiera, y su falta será mayor, si el culto atacado es la religión de la mayoría de las familias que gobierna.

IV. La intervención del Estado en la Iglesia debe ser enteramente exterior ó material; habrá en ella usurpación, violencia, y por consiguiente, peligro, todas las veces que, en sus relaciones con la Iglesia y los diversos cultos, salga el gobierno de la esfera de los intereses materiales y civiles, que es su dominio único y absoluto.

En el orden de cosas lógico y consiguiente consigo mismo, que acabamos de definir, las diversas comuniones religiosas conservarán plenamente su independencia; el mismo Estado ejercería más libremente su autoridad suprema; conservaría sobre todos los cultos la vigilancia paternal, cuyo único efecto debe ser proteger los intereses materiales y morales de que es árbitro supremo. La Iglesia, como los consistorios, como las sinagogas, no sería ya un Estado en el Estado; el obispo, el presidente del consistorio y el gran rabino no tendrían poder sino en una esfera en que el gobierno no puede ni debe penetrar. Fuera de esta esfera, se convertirían en simples individuos ó súbditos, para quienes no es en manera alguna necesario crear la jurisdicción excepcional del Consejo de Estado, y que serían justiciables por los simples tribunales, cuando, de una manera cualquiera, hubiesen atentado, en el orden material ó moral, contra los derechos del gobierno ó de los terceros.

Si en Francia fuera posible este orden de cosas, si el go-